

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 2887
4 de marzo de 2020

PADRON PROVISIONAL
ASAMBLEAS REGIONALES DE PRODUCTORES DE CAFÉ
AÑO 2020

Señores;
Productores, Beneficiadores, Exportadores y Torrefactores de Café

Estimados Señores:

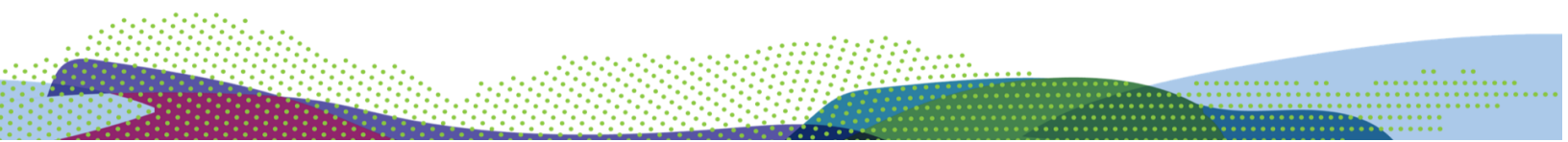
Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

De acuerdo con lo que estipula la legislación cafetalera, el próximo mes de junio se celebrarán las asambleas de Productores en las regiones cafetaleras electorales definidas en el artículo 109 de la Ley 2762, con el único propósito de nombrar los Delegados Propietarios y Suplentes del Sector Productor al Congreso Nacional Cafetalero, así como para la elección de la terna de candidatos para la integración de la Junta Directiva del ICAFE para el periodo 2020-2022.

En estas Asambleas tienen derecho a participar aquellos Productores de café, tanto personas físicas como jurídicas, que estén debidamente registrados en el padrón electoral de su región, el cual ha sido preparado por el Instituto del Café de Costa Rica con base en las nóminas de Productores presentadas por las Firms Beneficiadoras, correspondientes a la cosecha 2018-2019.

Para efectos que los Productores comprueben que están incluidos en el respectivo padrón y verifiquen si la información remitida por las Firms Beneficiadoras al ICAFE es la correcta, les informamos que hasta el próximo **30 de abril** -inclusive- estarán a su disposición los respectivos padrones en las Sedes Regionales del ICAFE y en la Sede Central. En el caso de la Zona Norte, en las instalaciones de las Firms Beneficiadoras ubicadas en esa región. Seguidamente se anota la siguiente información relacionada con este proceso electoral:

- El Productor que encuentre errores en el padrón electoral en lo que respecta a su nombre y/o número de cédula, deben comunicarse con la Firma Beneficiadora donde entrega su café, para que ésta por medio de una declaración jurada firmada por el **representante legal de la empresa Beneficiadora**, solicite al ICAFE hacer la respectiva corrección.
- La fecha límite para solicitar correcciones al padrón electoral que servirá de base para la celebración de las asambleas regionales de Productores, es el **30 de abril de 2020**. Se adjunta documento machote para solicitar correcciones al padrón electoral.
- Aquellos Productores que estén registrados en más de una región electoral, tienen plazo hasta el **31 de marzo de 2020** para informar por escrito a las Sedes Regionales y/o Sede Central de ICAFE la región electoral donde quieran ejercer su voto, caso contrario, el ICAFE de oficio le asignará la región electoral en la que le corresponderá ejercer su voto, tomando como criterio la región electoral donde tenga la mayor cantidad de entregas de café. Se adjunta documento machote para la escogencia de región electoral.



INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 2887
4 de marzo de 2020

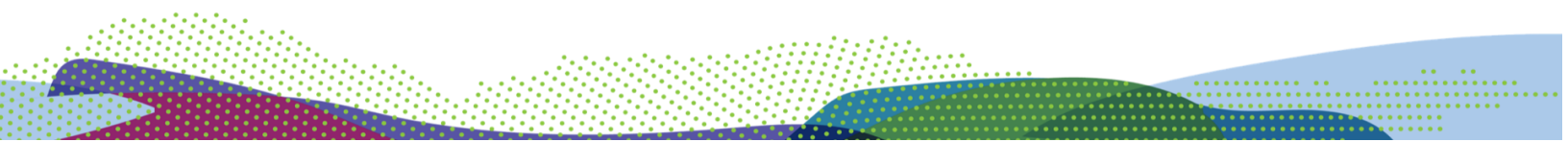
En la siguiente tabla se detalla los cantones que conforman cada región electoral, así como el lugar de exhibición del respectivo padrón provisional.

Región Electoral	Conformada por los siguientes cantones	Lugar exhibición padrón electoral provisional
Zona Norte	San Carlos - Upala - Sarapiquí - Abangares - Nandayure - Tilarán -Hojancha - Nicoya - Santa Cruz-Bagaces - Cañas - Montes de Oro-Esparza - Liberia - Puntarenas	En las instalaciones de las Firmas Beneficiadoras ubicadas en esta región. Cualquier duda llamar a la Oficina Regional de ICAFE de Valle Central Occidental, al teléfono 2103 8473.
Valle Central Occidental	Grecia - Valverde Vega - Naranjo - Palmares - San Ramón - Atenas - Alfaro Ruiz - San Mateo - Orotina.	Regional Valle Central Occidental ICAFE. Ubicada costado Sur de la estación de bomberos en Palmares, Instalaciones del MAG, segunda planta. Teléfono 2103 8473.
Valle Central	Puriscal- Santa Ana- San José- Mora-Moravia-Goicochea - Curridabat-Escazú- Alajuelita - Tibás- Montes de Oca -Turrubares - Coronado - Alajuela-Poás- Santa Bárbara - Santo Domingo-Barva -Heredia -San Rafael - Flores -San Isidro- San Pablo - Belén - Unión.	En las instalaciones de la Sede Central del ICAFE. Situada en San Pedro de Barva de Heredia, de la Iglesia Católica de San Pedro de Barva de Heredia 400 metros Norte. Teléfono 2243 7843
Los Santos	Tarrazú - León Cortés - Desamparados - Aserrí - Acosta - Cartago - Guarco - Dota - Parrita	Regional Los Santos ICAFE. Ubicada 300 metros Norte y 100 metros Oeste de la Estación de Servicio San Bosco, San Marcos de Tarrazú. Teléfono 2103 8465.
Turrialba	Turrialba - Alvarado - Jiménez - Paraíso - Siquirres - Oreamuno - Guácimo Matina - Limón - Pococí - Talamanca.	Regional Turrialba ICAFE. Ubicada en las instalaciones del Jardín Botánico del CATIE, casa #3, calle Cabiria. Teléfono 2103 8492.
Pérez Zeledón	Pérez Zeledón - Aguirre	Regional Pérez Zeledón ICAFE. Ubicada en San Isidro de El General, 500 metros al suroeste del estadio municipal de Pérez Zeledón, contiguo a oficinas del Servicio Fitosanitario del Estado. Teléfono 2103 8483
Coto Brus	Coto Brus - Buenos Aires - Golfito - Corredores - Osa	Regional Coto Brus ICAFE. Ubicada del Palí San Vito, 200 m Este y 170 m Sur. Teléfono 2103 8480.

Próximamente se estará comunicando la fecha de celebración de las asambleas de productores en cada región electoral, así como la ubicación de los respectivos centros de votación.

Atentamente,
Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva



INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

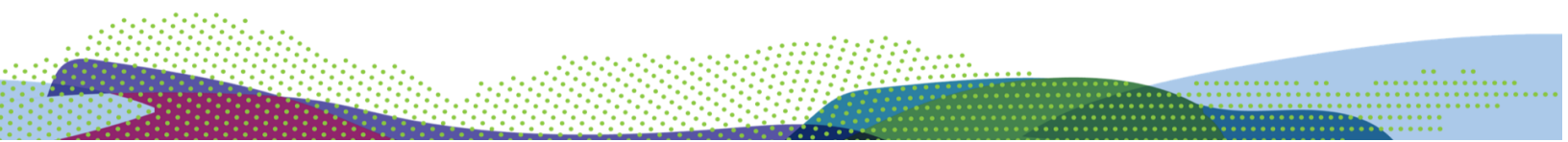
Circular N° 2887
4 de marzo de 2020

“DECLARACION JURADA”
CORRECCION PADRON ELECTORAL
(ASAMBLEAS DE PRODUCTORES- AÑO 2020)

Yo,....., cédula de identidad número....., en mi condición de representante legal con poderes suficientes para este acto de la Firma beneficiadora, cédula de persona jurídica númeroo cédula de identidad número, declaro bajo la fe del juramento, que en la nómina correspondiente a la cosecha 2018-2019 presentada al ICAFE se consignó por error el nombre del productor, cédula de identidad / o de persona jurídica número, cuando en realidad el nombre correcto y la cédula correcta son los siguientes:..... Por consiguiente, solicito expresamente al ICAFE hacer la modificación en la nómina correspondiente, exonerándolo al efecto de toda responsabilidad por tal hecho. La presente declaración jurada la realizo conocedor de las responsabilidades penales en que puedo incurrir por los delitos de falso testimonio y de perjurio, los cuales el Código Penal sanciona con penas de prisión y de las responsabilidades civiles en que eventualmente podría incurrir el beneficio que represento.”

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIO



INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 2887
4 de marzo de 2020

**ESCOGENCIA REGION ELECTORAL
(ASAMBLEAS DE PRODUCTORES AÑO 2020)
(PERSONAS FISICAS)**

Señor
Director Ejecutivo ICAFE

Estimado señor:

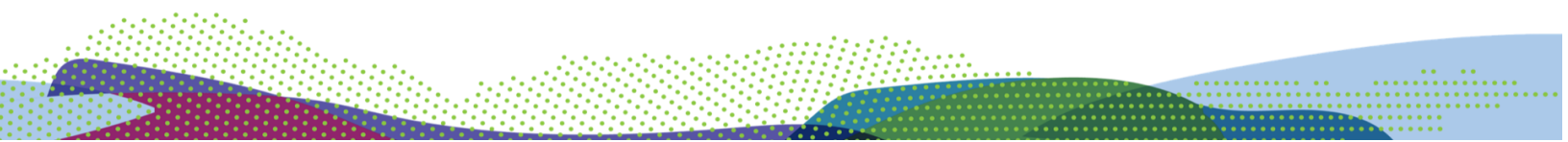
Yo, _____, cédula de identidad N° _____, en mi condición de Productor de café, en acatamiento de disposición del artículo 109 de la Ley N° 2762 de 21 de junio de 1961, reformado por la Ley N° 8109 de 4 de julio de 2001, por aparecer registrado en las siguientes regiones electorales:

REGION ELECTORAL	MARCAR CON X
Zona Norte	
Valle Central Occidental	
Valle Central	
Los Santos	
Turrialba	
Pérez Zeledón	
Coto Brus	

(En circular número 2887 del 4 de marzo del 2020 se detalla los cantones que conforman cada región).

Me permito comunicar al Instituto del Café de Costa Rica que para efectos de participar en la designación de los Delegados del sector Productor ante el Congreso Nacional Cafetalero, lo mismo que para la escogencia de candidatos a la Junta Directiva del ICAFE para el periodo 2020-2022, solicito que se me incluya en el padrón de la región electoral denominada _____.

Atentamente,



INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 2887
4 de marzo de 2020

ESCOGENCIA REGION ELECTORAL
(ASAMBLEAS DE PRODUCTORES AÑO 2020)
(PERSONAS JURIDICAS)

Señor
Director Ejecutivo ICAFE

Estimado señor:

Yo, _____, cédula de identidad N° _____, en mi condición de representante de _____ cédula jurídica N° _____, Productor de café, en acatamiento de disposición del artículo 109 de la Ley N° 2762 de 21 de junio de 1961, reformado por la Ley N° 8109 de 4 de julio de 2001, por aparecer registrado en las siguientes regiones electorales:

REGION ELECTORAL	MARCAR CON X
Zona Norte	
Valle Central Occidental	
Valle Central	
Los Santos	
Turrialba	
Pérez Zeledón	
Coto Brus	

(En circular número 2887 del 4 de marzo del 2020 se detalla los cantones que conforman cada región).

Me permito comunicar al Instituto del Café de Costa Rica que para efectos de participar en la designación de los Delegados del sector productor ante el Congreso Nacional Cafetalero, lo mismo que para la escogencia de candidatos a la Junta Directiva del ICAFE para el periodo 2020-2022 , solicito que se me incluya en la padrón de la región electoral denominada _____.

Atentamente,

